

# 1. DISPOSICIONES GENERALES

## AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

*Aprobación definitiva de la modificación del artículo 6 de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por el Servicio de Aprovechamiento Cinegético del Coto de Caza.*

Aprobada definitivamente la modificación del artículo 6 de la presente Ordenanza Fiscal, se procede a su publicación íntegra en el B.O.C.

### ORDENANZA FISCAL Nº 20

#### TASA POR EL SERVICIO DE APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DEL COTO DE CAZA DE VEGA DE PAS

Texto definitivo del articulado afectado:

“Artículo 6.- Tarifas de la Tasa.

1º.- Los cazadores locales pagarán una tasa por temporada de caza de 250,00 euros.

2º.- Los cazadores foráneos pagarán una tasa por temporada de caza de 250,00 euros.

3º.- Los cazadores invitados a cacerías concretas: 30,00 euros/día por cazador habilitado.

4º.- Autorizaciones de caza de corzo mediante la modalidad de rececho: 500,00 euros/ rececho.”

Vega de Pas, 15 de enero de 2007.–El alcalde, Víctor Manuel Gómez Arroyo.

07/721

## AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

*Aprobación definitiva de la modificación del artículo 14 de la Ordenanza Fiscal del Precio Público por el Servicio de Transporte Sociosanitario.*

Aprobada definitivamente la modificación del artículo 14 de la presente Ordenanza Fiscal, se procede a su publicación íntegra en el B.O.C.

### ORDENANZA FISCAL Nº 19

#### PRECIO PÚBLICO POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE SOCIOSANITARIO

Texto definitivo del articulado afectado:

“Artículo 14º. Cuota de Servicio.

La cuota del servicio será de 0,17 euros por Kilómetro.”

Vega de Pas, 15 de enero de 2007.–El alcalde, Víctor Manuel Gómez Arroyo.

07/722

## AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

*Aprobación definitiva de la modificación del artículo 7 de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por la Prestación del Servicio de Alcantarillado.*

Aprobada definitivamente la modificación del artículo 7 de la presente Ordenanza Fiscal, se procede a su publicación íntegra en el B.O.C.

### ORDENANZA FISCAL Nº 17

#### TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Texto definitivo del articulado afectado:

“Artículo 7.- Cuota tributaria. Acometida a la red general: por cada local o vivienda que utilicen la acometida 27,41 euros.”

Vega de Pas, 15 de enero de 2007.–El alcalde, Víctor Manuel Gómez Arroyo.

07/724

## AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

*Aprobación definitiva de la modificación del artículo 6.2º de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basura.*

Aprobada definitivamente la modificación del artículo 6.2º de la presente Ordenanza Fiscal, se procede a su publicación íntegra en el B.O.C.

### ORDENANZA FISCAL Nº 6

#### TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA

Texto definitivo del articulado afectado:

“Artículo 6.2º - A tal efecto, se aplicará la siguiente tarifa:

a) Viviendas: 34,25 euros al año.

b) Alojamientos, establecimientos de alimentación, restauración y de espectáculos y despachos profesionales: 85,65 euros al año.”

Vega de Pas, 15 de enero de 2007.–El alcalde, Víctor Manuel Gómez Arroyo.

07/726

## AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

*Aprobación definitiva de la modificación del artículo 5.2º de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por el Servicio de Distribución de Agua Potable a Domicilio.*

Aprobada definitivamente la modificación del artículo 5.2º de la presente Ordenanza Fiscal, se procede a su publicación íntegra en el B.O.C.

### ORDENANZA FISCAL Nº 16

#### TASA POR EL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE A DOMICILIO

Texto definitivo del articulado afectado:

“Artículo 5.2º.- Las tarifas de esta tasa serán las siguientes:

a) Casas y cabañas destinadas a viviendas: Cuota fija del servicio semestral: 14,28 euros.

b) Locales comerciales, industrias, fábricas y talleres: Cuota fija del servicio semestral: 28,56 euros.

c) Casas y cabañas destinadas a establos o almacenes y abrevaderos en fincas: Cuota fija del servicio semestral: 4,86 euros.”

Vega de Pas, 15 de enero de 2006.–El alcalde, Víctor Manuel Gómez Arroyo.

07/729

## 2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

*Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de juez de Paz titular.*

De conformidad con los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio del Poder Judicial, corresponde al Pleno de la Corporación la elección y propuesta para su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de vecinos de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz Titular de esta circunscripción.

Se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas interesadas se dirijan por medio de instancia a la Alcaldía.

Los interesados deberán reunir las condiciones previstas en los artículos 102,302 y 389 de la L.O.P.J. de 1 de julio de 1985, del artículo 127.1 de la Constitución y del acuerdo de 6 de octubre de 1993, del Consejo General del Poder Judicial.

La instancia deberá expresar los siguientes requisitos:  
 Ser español.  
 Ser mayor de edad.  
 No estar incurso en las causas de incapacidad que establece la Ley.  
 No haber sido procesado, inculcado o condenado salvo que se haya obtenido el sobreseimiento, la absolución o rehabilitación.  
 No concurrir las causas de incompatibilidad y prohibición del Capítulo II del título II (artículo 389 al 397) de la L.O.P.J.  
 No pertenecer a ningún partido político de acuerdo con el artículo 127.1 de la C.E. y artículo 395 de la L.O.P.J.  
 Junto a la instancia deberá presentar fotocopia del DNI.  
 Todas las personas que lo deseen serán informadas en las oficinas del Ayuntamiento de las condiciones precisas para obtener el cargo.  
 Caso de no haber solicitudes el pleno lo elegirá libremente.  
 Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Cabezón de Liébana, 8 de enero de 2007.—El alcalde, Manuel Heras Gómez.

07/476

**AYUNTAMIENTO DE COMILLAS**

*Relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Bibliotecario, personal laboral; designación del Tribunal Calificador, y fecha de comienzo del primer ejercicio de la oposición.*

Habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir una plaza de Bibliotecario, de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las publicadas en el B.O.C., número 122, de fecha 26 de junio de 2006, por las que se convocan pruebas selectivas para la provisión, mediante Concurso-Oposición, de una plaza de Bibliotecario, personal laboral, esta Alcaldía en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

**RESUELVE:**

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas.

**ADMITIDOS:**

APPELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Arranz Ayala, José Luis	72043341G
Bahillo Puente, Vanesa	20213362L
Blanco García, José María	72057544Q
Dañobeitia Sagastizabal, Eduardo	72049379Q
Díaz Díaz, Víctor Manuel	76939550L
Díez Carriles, María de Montesclaros	20216050Q
Díez Llanillo, Eva	72073115Q
Espinosa Male, Elena	02894497Q
García Polo, Silvia María	20194099F
Gómez Lama, María Yolanda	20189082G
Gómez Pereda, Noemí	72137804Y
Herrero Corral, Marta	72062173E
Muñiz Fernández, Isabel	20202623K
Peña González, Héctor	13935840W
Ruiz Sierra, Almudena	13941720V
Sainz San Segundo, María Mercedes	72125073V
Sánchez de Movellán Ruiz, Samuel	13792876Y
Saro Ordorica, Ana Lilia	13793043N
Unanue Ayestaran, María Elena	15937424B
Velarde Cobo, María Flor	13979561T

**EXCLUIDOS**

APPELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Lence Pérez, Gloria	09439530P

Segundo.- Designar como miembros del Tribunal Calificador a los siguientes:

—Presidenta:

Doña María Teresa Noceda Llano, alcaldesa-presidenta, como titular y como suplente doña María Remedios Llano Pinna, concejala.

—Secretario:

Don Salomón Calle Tormo, secretario-interventor del Ayuntamiento de Comillas, como titular y como suplente doña María Rosario Ruiz Ferrero.

—Vocales:

Don José María Gutiérrez Rodríguez, director de la Biblioteca Central, como titular y como suplente, don Manuel Vaquerizo Gil, director del Archivo Histórico, en representación del Gobierno de Cantabria.

Don Manuel Ángel Llano Pérez, como titular, trabajador de este Ayuntamiento, en representación del personal laboral.

Doña Arantxa Garrido Lecue, experta en Archivos y Bibliotecas, como titular y como suplente doña Mónica Gutiérrez Marcos.

Don José Lamadrid Álvarez, como titular y don José Ángel López Cobo, como suplente, concejales municipales,

Doña María Florinda López Setién, como titular, propuesta por la Alcaldía, en ausencia de propuesta de los concejales de la oposición.

Tercera.- Determinar la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para el día quince (15) de febrero de 2007, a las 9 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Comillas, sito en Plaza Joaquín del Piélagos, número 1 de dicha localidad.

Cuarto.- Convocar a todos los aspirantes admitidos, para que se presenten en el Ayuntamiento de Comillas provistos del Documento Nacional de Identidad, a las 9 horas del día quince (15) de febrero de 2007, para proceder a la celebración del primer ejercicio de la fase de Oposición.

Comillas, 5 de diciembre de 2006.—La alcaldesa, María Teresa Noceda Llano.

07/854

**AYUNTAMIENTO DE COMILLAS**

*Relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, personal funcionario; designación del Tribunal Calificador, y fecha de comienzo del primer ejercicio de la oposición.*

Habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las publicadas en el B.O.C., número 122, de fecha 26 de junio de 2006, por las que se convocan pruebas selectivas para la provisión, mediante Concurso-Oposición, de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, personal funcionario, esta Alcaldía en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

**RESUELVE**

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas.

**ADMITIDOS:**

APPELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Alonso Valdés, Eva María	32881580K
Andrés Burguera, Marta	13941982A
Barbero Linacisora, Patricia	30684844S
Celis Díaz, Sara	72127968Z
Cortavirta Castro, Esther	72138891N
Cuesta Pérez, Eva	72134489A
Pila Castanedo, María Palmerina	20195986P
García Puig, Montserrat	13981880L
González Salas, Tamara Isabel	72126404Z
Morales Santibáñez, Ana Isabel	14578808M
Pérez Méndez, Eva María	53518694V